

(Autoriza fondos a rendir cuenta.)

SANTA CRUZ, 20 de marzo de 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

El Decreto Ley N° 3.063/79; la Ley de Tránsito N°18.290;

El Decreto Alcaldicio N°105, de fecha 01 de febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes; El Memorándum N°11 del encargado de movilización, el cual solicita Seguro obligatorio SOAP para los vehículos de la Dirección de Salud Municipal.

El Memorándum N°02 de la Encargada de Finanzas, el cual solicita fondos a rendir para realizar pago de Seguro obligatorio SOAP de los Vehículos de la Dirección de Salud Municipal.

DECRETO EXENTO N° 1366/

1.- **AUTORIZESE Y GIRESE**, Fondos a Rendir a: **Luz Alejandra Benavides González**, RUT N° [REDACTED] Encargada de Finanzas de la Dirección de Salud Municipal, por la suma de \$234.260. (Doscientos treinta cuatro mil doscientos sesenta pesos), para realizar el pago de Seguro Obligatorio de los Vehículos de la Dirección de salud Municipal, según el siguiente detalle:

VEHÍCULO	PATENTE	VALOR SOAP
CAMIONETA NISSAN	SS-7661	8.190
CAMIONETA CHEVROLET	CD-RK68	8.190
FURGON PEUGEOT	YH-9423	8.190
MINIBUS HYUNDAI	DSWH-96	24.600
MINIBUS HYUNDAI	JHBF-84	24.600
MINIBUS HYUNDAI	FSTY-14	24.600
FURGON TOYOTA	BZVJ-85	8.190
AMBULANCIA MERCEDES BENZ	KRSW-82	24.600
AMBULANCIA MERCEDE BENZ	PLKZ-62	24.600
MINIBUS PARTICULAR	SZBB-33	24.600
MINIBUS PARTICULAR	SZBB-34	24.600
MINIBUS PARTICULAR	SZBB-35	24.600
CARRO DE ARRASTRE	SYH-146	4.700
	TOTAL	234.260

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente decreto a la cuenta 114.03.01.001.001.002 del Presupuesto de Salud vigente.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

" POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE "



JOAQUIN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal (S)



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

c.c.:

- Alcaldía (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)